



Estimada comunidad **IP Británico**:

Junto con darles la bienvenida a un nuevo año académico, escribo para anunciarles varias medidas institucionales que hemos tomado frente a la situación sanitaria que vive el país a raíz del Coronavirus COVID-19. Estas se aplicarán con el propósito de velar por la salud y seguridad de todos los que conformamos el IPCBC.

A saber:

- Les solicitamos a todos nuestros alumnos que actualicen sus números de contactos y correo electrónico en el portal de Alumnos de nuestro sitio Web: <http://alumnos.ipbritanico.cl/>, ya que serán estas direcciones a las que se les enviará información.
- A partir del 16 de marzo las clases presenciales han sido suspendidas para novatos de primer año y de otros cursos.
- Estamos privilegiando el sistema de teletrabajo; sin embargo, hasta el 31 de marzo atenderemos público de lunes a viernes entre 9.00 y 17.00 horas.
- El inicio de clases oficial para alumnos nuevos y antiguos que estaba programado para el **lunes 30 de marzo** será modificado y comunicado en los próximos días.
- Tengan presente que todos los que regresen del extranjero, desde cualquier país con casos de coronavirus, deberán permanecer en cuarentena por 14 días desde su llegada al país. Si esto ocurre dentro del periodo de clases, deberán presentar copia del pasaje de regreso para justificar su inasistencia, la que será flexible para estos casos.
- Asimismo, todos quienes que tengan contacto directo con un familiar o persona con diagnóstico o con síntomas de coronavirus, o que hayan viajado junto a un paciente confirmado por COVID-19 en cualquier tipo de medio de transporte, deberán permanecer en cuarentena por 14 días desde el contacto. Si esto ocurre dentro del periodo de clases, deberán presentar certificado médico para justificar su inasistencia.



- Todo colaborador/docente mayor de 65 años, embarazadas y aquellos que tengan alguna enfermedad crónica (<https://diprece.minsal.cl/le-informamos/auge/acceso-guias-clinicas/guias-clinicas-por-grupo-de-patologias/enfermedades-cronicas-y-otras/>) o inmunodeprimidas, deberá informarlo a quien corresponda y en el caso de los funcionarios, podrá realizar sus actividades en forma remota desde sus hogares, previo acuerdo con sus jefaturas directas.
- Se suspendieron todos los viajes laborales a nivel nacional y al extranjero para funcionarios.
- Para la realización de todo tipo de reuniones o solicitudes administrativas y académicas deberán privilegiarse los medios virtuales y, en caso de no ser posible, se deberá limitar la asistencia a un máximo de 10 personas.
- Asimismo, es muy importante adoptar medidas de higiene, de autocuidado y de seguir estrictamente los protocolos de prevención que nos han recomendado las autoridades de salud.
- En caso de haber nuevas medidas o directrices de parte de las autoridades de salud, las comunicaremos **vía correo electrónico**, por lo que les reiteramos que es de vital importancia que **todos nuestros alumnos actualicen sus números de contactos y correo electrónico por medio del portal Alumnos, en la sección perfil**.

Atentamente,

Jaime Correa Vera

Rector